

ESTÁ SUJETO AL REGISTRO DE PROPIEDADES RURALES ☐ NO ☐ SI

OTRO VALOR A OTORGA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL 2478910

HOLLA V

DATOS GENERALES

(7) ZONA SEGUNDA DAD DEL SUELO

(8) ZONA HOMOGENA

(9) ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: N. O. LA PRADERA

CALLE

Nº

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE (11) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- LOTE INTERIOR
- 1. POR PASAJE PEATONAL
 - 2. POR PASAJE VEHICULAR
 - 3. POR CALLE
 - 4. POR AVENIDA
 - 5. POR CALLE MALERON
 - 6. POR CALLE MALERON
 - 7. POR CALLE MALERON
- CONSTRUCCION DE VIVIENDA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1. TIERRA
- 2. LASER
- 3. PIEDRA DE RIO
- 4. ADOPCION
- 5. ASFALTO O CEMENTO

- (12) ALUMBRADO
- 1. NO EXISTE
 - 2. EXISTE EN EL CENTRO
 - 3. EN ALGUNO DE LOS LADOS

- (13) AGUA POTABLE
- 1. NO EXISTE
 - 2. SI EXISTE

- (14) ADOCCION
- 1. NO EXISTE
 - 2. SI EXISTE

- (15) BARRERA
- 1. NO EXISTE
 - 2. SI EXISTE

NO EXISTE

- (16) SQUE LA PASANTE
- BAJO LA PASANTE

DEBE VALORAR EN LA TABLA DE LA VIA

SERVICIOS DEL LOTE

- (17) AGUA POTABLE
- 1. ☒ NO EXISTE
 - 2. ☐ SI EXISTE

- (18) DESAGÜES
- 1. ☒ NO EXISTE
 - 2. ☐ SI EXISTE

- (19) ELECTRICIDAD
- 1. ☒ NO EXISTE
 - 2. ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS DEL LOTE

- (20) AREA
- 5410

- (21) PERIMETRO
- 94

- (22) LONGITUD DEL LOTE
- 20

- (23) VALOR DEL LOTE
- 20

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- (24) CONSTRUCCION
- 1. ☒ CONSTRUCCION
 - 2. ☐ SIN CONSTRUCCION

USO DEL LOTE

- (25) SI EXISTE
- 1. ☒ SI EXISTE
 - 2. ☐ NO EXISTE

- (26) ALGUNO DE LOS USOS
- 1. ☐ SI EXISTE
 - 2. ☐ NO EXISTE

- (27) OTRO USO
- 1. ☐ SI EXISTE
 - 2. ☐ NO EXISTE

Observaciones:
Setto Acea
Cula A. B.

Factura: 002-002-000007588

20151308004P03022

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

0.32776
2198710
213500

Escritura N°:	20151308004P03022						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MARRASQUIN QUIJUE MERCEDES MARLLURE	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	1301748438	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	SRA. JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJUE, EN CALIDAD DE APODERADA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

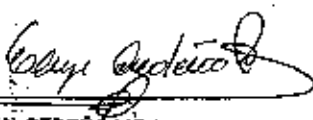
NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

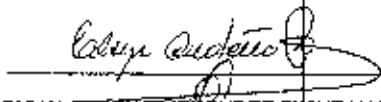
Escritura N°:	20151308004P03022						
ACTO O CONTRATO:							
Aclaratoria							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2015						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MARRASQUIN QUIJJE MERCEDES MARILLURE	REPRESENTA DO POR	CEDULA	1301748438	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	SRA. JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJJE, EN CALIDAD DE APODERADA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO

Escritura N°:		20151306004P03022					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MARRASQUIN QUIJJE MERCEDES MARILLURE	REPRESENTA DO POR	CEDULA	1301748438	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	SRA. JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJJE, EN CALIDAD DE APODERADA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	REDES Y POSTE S.A. REDESPOST	REPRESENTA DO POR	RUC	13918175260 01		COMPRADOR(A)	SRA. LEDY RAQUEL BRIONES ROJA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	13500,00
---------------------------------	----------


 NO FAREDA GLENO MERENDEZ EUSYE HAUDREY
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIJJE.

CUANTIA: INDETERMINADA

SEGUNDA PARTE: ACLARACION: OTORGA LA SEÑORA MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIJJE.

CUANTIA: INDETERMINADA

TERCERA PARTE: COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIJJE; A FAVOR DE LA COMPAÑIA REDES Y POSTE S.A. REDESPOST.-

CUANTIA: USD \$ 13,500.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dos de julio del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDENO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "ACEPTANTE, ACLARANTE y VENDEDORA" la señora MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIJJE, de estado civil soltera, debidamente representada por su Apoderada señora JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJJE, como se justifica con la copia del Poder Especial que se incorpora al Protocolo como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero cinco dos cuatro cinco cero guión nueve, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPAÑIA COMPRADORA" la COMPAÑIA REDES Y POSTE S.A. REDESPOST, debidamente representada por la señora LEDY RAQUEL BRIONES ROCA, en calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjuntan y que se agrega como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

números uno tres cero tres uno cero dos cinco nueve guión dos, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA, ACLARACION; Y, COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA, ACLARACION; Y, COMPRAVENTA**, la misma que se haya establecida bajo el siguiente tenor: **PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración y suscripción de este contrato, la señora **MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIJJE**, debidamente representada por su Apoderada señora **JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJJE**, como se justifica con la copia del Poder Especial que se incorpora al Protocolo como documento habilitante, a quien se le denominará "LA ACEPTANTE". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la Aceptante señora **MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIJJE**, a través de su Apoderada señora **JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJJE**, que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno que se encuentra conformado por dos lotes de terrenos, signado con los números **NUEVE y ONCE** de la Manzana "A", ubicado en el sitio Mazato, actualmente denominado La Pradera de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que, adquirió a través del señor Luis Ramón Marrasquín Quijje, en su calidad de Agente Oficioso, por compra que le hiciera al señor Luis Gilberto Delgado Azua, según consta de la escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



En el cantón Manta, el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos, el

mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinte metros y calle auxiliar; POR ATRÁS: Con los mismos veinte metros y terrenos de los lotes números Diez y Doce; POR UN COSTADO: Con veintisiete metros y terrenos del lote número Siete; y, POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos veintisiete metros y terrenos del lote número Trece. Con una superficie total de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.- **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.-** La

señora MERCEDES MARILURE MARRASQUIN QUIJJE, a través de su Apoderada señora JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJJE, declara que ACEPTA la Compraventa del cuerpo de terreno que se encuentra conformado por dos lotes de terrenos, signado con los números NUEVE y ONCE de la Manzana "A", ubicado en el sitio Mazato, actualmente denominado La Pradera de la Parroquia Tarqui del cantón Manta y que hiciera a mi favor el señor Luis Gilberto Delgado Azua, en calidad de Agente Oficioso, como se menciona en la cláusula de los antecedentes.-

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza. **QUINTA: ACEPTACION.-** La parte contratante a través de su Apoderada ACEPTA el contenido del presente contrato de Aceptación de Compraventa, por convenir a sus intereses y estar conforme a las convicciones estipuladas. **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se

faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de su suscriptor. **SEGUNDA PARTE: ACLARACION.-** Interviene en la celebración,

otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, libro y

voluntariamente, la señora MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIIJE, debidamente representada por su Apoderada señora JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIIJE, como se justifica con la copia del Poder Especial que se incorpora al Protocolo como documento habilitante, a quien se le denominará como "LA ACLARANTE". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Declara la señora MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIIJE, a través de su Apoderada señora JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIIJE, que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno que se encuentra conformado por dos lotes de terrenos, signado con los números NUEVE y ONCE de la Manzana "A", ubicado en el sitio Mazato, actualmente denominado La Pradera de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirió a través del señor Luis Ramón Marrasquin Quiije, en su calidad de Agente Oficioso, por compra que le hiciera al señor Luis Gilberto Delgado Azua, según consta de la escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinte metros y calle auxiliar; POR ATRÁS: Con los mismos veinte metros y terrenos de los lotes números Diez y Doce; POR UN COSTADO: Con veintisiete metros y terrenos del lote número Siete; y, POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos veintisiete metros y terrenos del lote número Trece. Con una superficie total de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Además en este mismo contrato en la primera parte, consta la Aceptación de Compraventa de la señora MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIIJE. **TERCERA: ACLARACION.** La señora MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIIJE, a través de su Apoderada señora JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIIJE, tiene a bien ACLARAR que en la Escritura Pública de Compraventa mencionada en la cláusula anterior, al

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



señalar las cláusulas generales de mi Apoderada se transcribió como MARYURI MERCEDES MARRASQUIN QUIJJE, cuando ella en realidad se llama MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIJJE, tal como se justifica con la copia de la cédula y los datos de filiación de mi Apoderada que se adjuntan como documento habilitante.- En lo demás el Contrato de Compraventa, en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas. **CUARTA: MARGINACION E INSCRIPCION.-** La señora Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, se servirá sentar razón del presente acto de aclaratoria, en la matriz del protocolo donde reposa el contrato anotado. Igualmente, el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, efectuará las inscripciones a que hubiere lugar. **QUINTA: CUANTIA.-** La presente escritura pública por su naturaleza es de cuantía indeterminada. **CLAS DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas generales y especiales para la perfecta validez y firmeza de la presente escritura pública. **TERCERA PARTE: COMPRAVENTA.- PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIJJE, debidamente representada por su Apoderada señora JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJJE, como se justifica con la copia del Poder Especial que se incorpora al Protocolo como documento habilitante, a quien se le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la COMPAÑIA REDES Y POSTE S.A. REDESPOST, debidamente representada por la señora LEDY RAQUEL BRIONES ROCA, en calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjuntan y que se agrega como documento habilitante, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son hábiles y capaces de contratar obligarse, tal como en derecho se requiere en esta clase de acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la Vendedora a través de su Apoderada señora JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJJE, que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno que se encuentra conformado

por dos lotes de terrenos, signado con los números NUEVE y ONCE de la Manzana "A", ubicado en el sitio Mazato, actualmente denominado La Pradera de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirió a través del señor Luis Ramón Marrasquin Quijije, en su calidad de Agente Oficioso, por compra que le hiciera al señor Luis Gilberto Delgado Azua, según consta de la escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinte metros y calle auxiliar; POR ATRÁS: Con los mismos veinte metros y terrenos de los lotes números Diez y Doce; POR UN COSTADO: Con veintisiete metros y terrenos del lote número Siete; y, POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos veintisiete metros y terrenos del lote número Trece. Con una superficie total de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Además en este mismo contrato en la primera parte, consta la Aceptación de Compraventa de la señora MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIJJE y en la segunda parte se aclara el nombre de la señora MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIJJE. TERCERA: COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIJJE, a través de su Apoderada señora JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJJE, vende, cede y transfiere a la COMPAÑÍA REDES Y POSTE S.A. REDESPOST, quien compra, adquiere través de la señora LEDY RAQUEL BRIONES ROCA, en su calidad de Gerente General, el cuerpo de terreno, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, que se encuentra conformado por dos lotes de terrenos, signado con los números NUEVE y ONCE de la Manzana "A", ubicado en el sitio Mazato, actualmente denominado La Pradera de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con los mismos veinte metros y calle auxiliar; POR ATRÁS: Con los mismos veinte metros y terrenos de los lotes números Diez y Doce; POR UN COSTADO: Con veintisiete metros y terrenos del lote número Siete; y, POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos veintisiete metros y terrenos del lote número Trece. Con una superficie total de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, valor que la Compañía Compradora entrega a través de su Gerente General a la Vendedora quien declara a través de su Apoderada haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Compañía adquirente, quien declara a través de su Gerente General que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora a través de su Apoderada se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad de Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

q. b. g. El Sr. Cedeño Menéndez

Notaria Pública Cuarta

Manta - Manabí

enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado OSCAR FILAMIR VALLE CEDENO. Matrícula profesional número: Trece - Mil novecientos noventa y seis - Quince del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. *ef*

Josefa Marrasquin Quijije
JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJIJE
C.C.No.- 130052450-9

Raquel Briones Roca
LEDY RAQUEL BRIONES ROCA
COMPAÑIA REDES Y POSTE S.A. REDESPOST
GERENTE GENERAL
C.C.No.- 130310259-2

Elsye Cedeno Menendez
ABG. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1386000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2811-479 / 2811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000396212

8/29/2015 11:30

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSALITADES ESCRITURA DEL AÑO 1992 ubicada en ZONA DEL COMPLEJO TARQUI			2-17-87-10-000	548,00	13500,00	177743	398212
				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
		MARRASQUIN QUILAS MARYURI	LOTES 9 Y 11 MZA LA PRADERA	Impuesto principal		135,00	
				Junta de Beneficencia de Guayaquil		40,50	
				TOTAL A PAGAR		175,50	
				VALOR PAGADO		175,50	
				SALDO		0,00	

EMISION: 8/29/2015 11:30 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abg. *Abg. Cedeño Menéndez*
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
02/07/2015 12:01:35 P.M.
CONCEPTO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 SEGURACION VARIOS
C/C CONVENIO: 3-0017167-4 (3)-C/C CORRIENTE
REFERENCIA: 452962018
CONCEPTO de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 16 - MANTA OF: MSAZAR
INSTITUCION DEPOSITANTE: JOSE MARRASQUIN
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo

Efectivo: 1.50
Comision Efectivo: 0.54
IVA 12%: 0.06
TOTAL: 2.10

SUJETO A VERIFICACION





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071836

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MARRASQUIN QUILJE MARYORI
LOTES 9 Y 11 MZ. A LA PRADERA
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$13500.00 TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES CON 00/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE TERMINACION DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES
ESCRITURA DEL AÑO 1992

29 JUNIO 2015

Manta, de del 20

I.E


Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 124479

Nº 124479

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32776

Fecha: 23 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-87-10-000

Ubicado en: LOTES 9 Y 11 MZ-A LA PRADERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 540,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MARRASQUIN QUIJJE MARYURI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	13500,00

Son: TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento y otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015."

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



135,00
40,50
25,50

Abg. Elye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 23/06/2015 15:43:53

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101803



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MARRASQUIN QUIJUE MARYURI

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de junio de 2015

**VALIDO PARA LAS CLAVES
2178710000 LOTES 9 Y 11 MZ-A LA PRADERA**

Manta, veinte y nueve de junio del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srte. Jhanna Rodríguez
RECAUDACIÓN



Ficha Registral-Bien Inmueble

51704



Avenida 4 y Calle 1

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51704:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 18 de junio de 2015*

Parroquia: *Tarqui*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra conformado por dos lotes de terrenos signados con los números NUEVE y ONCE de la Manzana "A", ubicado en el Sitio Mazato, actualmente denominado LA PRADERA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con veinte metros y calle auxiliar. POR ATRÁS: Los mismos veinte metros y terrenos de los lotes números diez y doce. POR UN COSTADO: Veinte y siete metros y terrenos del lote número siete; POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte y siete metros y terrenos del lote número Trece. Teniendo una Superficie total de: QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	1 06/01/1971	1
Compra Venta	Compraventa	1.356 16/07/1992	988

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

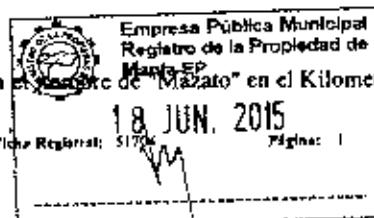
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Partición**
Inscrito el: *miércoles, 06 de enero de 1971*
Tomo: *1* Folio Inicial: *1* - Folio Final: *5*
Número de inscripción: *1* Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 28 de noviembre de 1970*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la zona rural del Cantón Manta, en el sitio conocido con el nombre de "Mazato" en el Kilometro



18 JUN. 2015

Ficha Registral: 51704

Página: 1

de 3



cuatro y medio del carretero que conduce de Manta a Portoviejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002098	Delgado Pinto Ricardo	Soltero	Manta
Heredero	80-000000002099	Azua Georgina	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000002106	Delgado Azua Adriana Elena	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002101	Delgado Azua Bertha Betsabe	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002102	Delgado Azua Jose Ricardo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002100	Delgado Azua Judith Esther	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002104	Delgado Azua Luciano Eloy	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002103	Delgado Azua Luis Gilberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002105	Delgado Azua Rosa Elolisa	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002096	Delgado Azua Teresa Robertina	(Ninguno)	Manta

2) Compraventa

Inscribió el: Jueves, 16 de julio de 1992

Tomos: 1 Folio Inicial: 988 - Folio Final: 989

Número de Inscripción: 1.356 Número de Repertorio: 2.554

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 21 de marzo de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

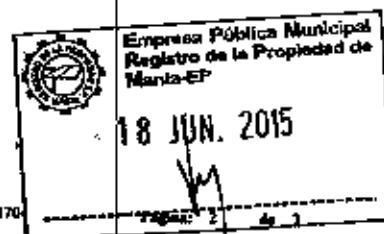
El Sr. Luis Gilberto Delgado Azua, representada por la Sra. Teresa Robertina Delgado de Villaseñor, casada, vende a favor de la Srta. MARYURI MERCEDES MARRASQUIN QUIJIJE, representada por el Sr. Luis Ramón Marrasquin Quijije, como agente oficioso, un cuerpo de terreno que se encuentra conformado por dos lotes de terrenos signados con los números NUEVE y ONCE de la Manzana "A", ubicado en el Sitio Mazato, actualmente denominado La Pradera de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de: QUINIENTOS C U A R E N T A M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000079667	Marrasquin Quijije Maryuri Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002103	Delgado Azua Luis Gilberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1	06-ene-1971	1	5





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:17:04 del Jueves, 18 de junio de 2015

A petición de: Ab. Oscar Vaca

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez

30699882-2



Ab. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
colocara un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000063653

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC:

MARRASQUIN QUITUJE MARYURI

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LA PRADERA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA
11/06/2015 12:15:42

VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR 00

AREA DE SELLO



VALIDO HASTA: 09 de septiembre de 2015

TOTAL A PAGAR

3.00

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

DATOS DE FILIACIÓN



DATOS DE FILIACION

CEDULA: 19017484-8

CONDICION DE CEDULADO: CIUDADANO

INDIV.DACTIL: E3331V3121

APELLIDOS Y NOMBRES: MARRASQUIN QUIJIJE MERCEDES MARLUURE

DEC.NAC: DIA 15 MES SEPTIEMBRE AÑO 1950 NACIONALIDAD ECUATORIANA*****

LUGAR DE NACIMIENTO: PROVINCIA MANABI***** CANTON MANTA*****
PARROQUIA MANTA

LUGAR DE INSCRIPCION: MANTA***** PROV. MANABI*****
TOMO 001 CLASE PAGINA 0266 ACTA 00795 AÑO 1950

E/C SOLTERO CONYUGE:
INSTRUCCION SECUNDARIA PROF ESTUDIANTE

NOMBRE DEL PADRE: LUIS MARRASQUIN ***

NACIONALIDAD PADRE: ECUATORIANA***** ***

NOMBRE DE LA MADRE: ESPERANZA QUIJIJE ***

NACIONALIDAD MADRE: ECUATORIANA***** ***

DOMICILIO: PROVINCIA MANABI***** CANTON MANTA***** ***

PARROQUIA TARQUI

CALLE AV 103.Y CALLE 108

NUM.CASA ***

OBSERVACIONES ***

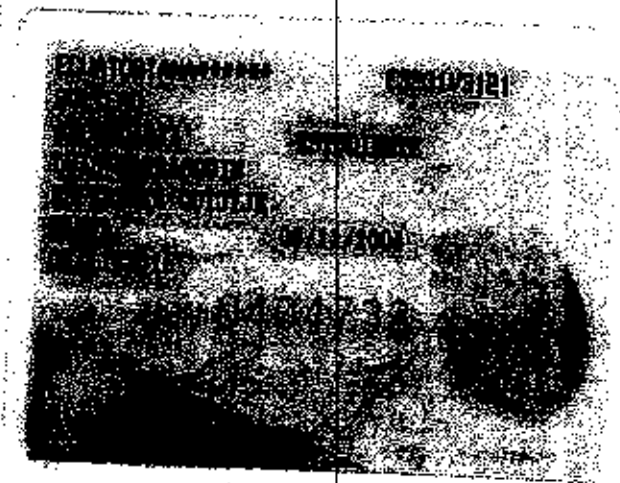
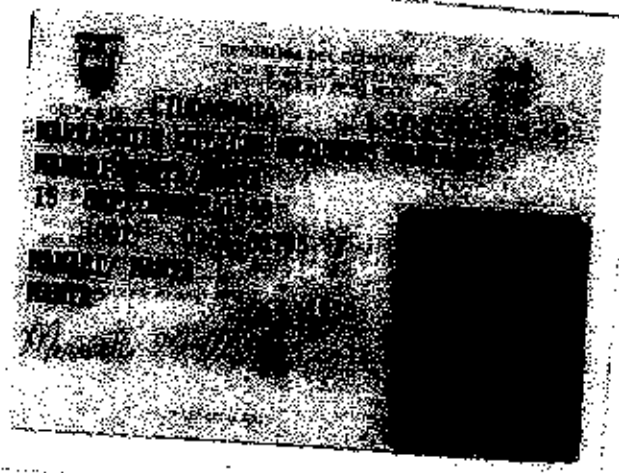
Lugar y Fecha Emisión: MANTA***** 30/06/2015

CERTIFICO:

Que los datos, otorgados en el presente documento, constan en el ARCHIVO MAG-
NETICO de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

JEFE DE PROCESAMIENTO DE DATOS

NOTA IMPORTANTE - ESTE DOCUMENTO
NO SUSTITUYE A LA CEDULA





Factura 002-092-000006373



20151308004P02525

NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P02525						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARRASQUIN QUINJE MERCEDES MARILLURE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301748438	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	MARRASQUIN QUINJE JOSEFA EUSTACIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300524509	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBIGACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA





PODER ESPECIAL: LA SEÑORA MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIJIJE; A FAVOR DE SU HERMANA JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJIJE.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de junio del año dos mil quince, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de "PODERDANTE o MANDANTE", la señora **MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIJIJE**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno siete cuatro ocho cuatro tres guión ocho, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura como documento habilitante. La Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase inscribir una de Poder Especial, al tenor y contenido siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene y suscribe el presente Poder Especial, la señora **MERCEDES**

*Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador*

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI





MARLLURE MARRASQUIN QUIJIJE, por sus propios derechos,
a quien se le llamara "LA PODERDANTE". **SEGUNDA: OBJETO.**

Declaró la señora MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIJIJE, que es dueña y propietaria de dos lotes de terreno ubicados en el sitio Mazato, actualmente denominado La Pradera de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, signados con los números NUEVE y ONCE de la manzana A, y, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinte metros y calle auxiliar; POR ATRÁS: Con los mismos veinte metros y terrenos de los lotes número Diez y Doce; POR UN COSTADO: Con veintisiete metros y terrenos del lote número Siete; y, POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos veintisiete metros y terrenos del lote número Trece. Con un área total de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, tal cual se desprende del Certificado que como habilitante se adjunta a este Poder Especial, y manifiesta su libre y espontánea voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora JOSEFA EUSTACIA MARRASQUIN QUIJIJE, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero cinco dos cuatro cinco cero guion nueve, dedicada a las actividades particulares, para que en mi nombre y representación realice los siguientes actos: Para que me represente judicialmente o ante cualquier notaria del país y proceda de ser necesario a rectificar mi nombres constantes en la Escritura Pública celebrada el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y uno, e inscrita el dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y dos, ya que en ella se hace constar mis nombres como MARYURI MERCEDES MARASQUIN QUIJIJE, cuando mis nombres son MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN



en el mismo acto o por separado pueda dar en venta y enajenación perpetua todo el bien singularizado y descrito anteriormente a la Compañía REDES Y POSTES S.A. REDESPOST, podrá también acudir en mi nombre y representación a todos las entidades que se requiera a fin de sacar o tramitar los habilitantes para la compraventa, pagar impuestos, ir al Registro Civil de esta ciudad y pedir copia de la tarjeta índice, de filiación u otro documento que se requiera para corregir mis nombres, así mismo le otorgo los más amplios poderes a mi mandataria para toda gestión que se realice con la administración y defensa de mis intereses, tanto en lo judicial y administrativo, pudiendo firmar escrituras públicas sobre mis derechos como única propietaria del bien, actos y contratos escritos, petitorios, asistir a audiencias reuniones de familia y toda otra diligencia ante jueces de cualquier jurisdicción, municipios, fisco, ministerios, oficinas públicas, mediaciones, actuando como si fuese su propia persona sin limitación alguna; asimismo proceda a representarlos en los actos inherentes en los organismos como Gobernación o Municipio en relación a desalojos de mis bienes propios o heredados. Así mismo expresa la Mandante que si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes Ecuatorianas para que se cumpla a cabalidad el mandato por este acto conferido, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este Poder Especial. Se faculta a la Mandataria para que ejerza los derechos otorgados en los Artículos Treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil. - LA

Eloy Cedeño Menéndez
Abg. Eloy Cedeño Menéndez
Notario Público Cuarta del Cantón Manta, Manabí, Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI





Sírvase usted Señora Notaria, anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la ABOGADO OSCAR FILAMIR VALLE CEDENO. Matricula número: trece guion mil novecientos noventa y seis guion quince del Foro de Abogados de Manabí. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto. DOY FE.-6

Mercedes M. Marrasquin
MERCEDES MARLLURE MARRASQUIN QUIJIJE
C.C.No.- 130174843-8



Elsy Cedeno Menendez
Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

130052450-9



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARRASQUIN QUIJUE
JOSEFA EUSTACIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MAMBI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1946-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARRASQUIN LUIS A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUIJUE ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ABG. ELSE CEDEÑO MENÉNDEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

052

052 - 0877

1300524608

NÚMERO DE CERTIFICADO

MARRASQUIN QUIJUE JOSEFA EUSTACIA

MAMBI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUE
2
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JURTA

[Signature]
Abg. Elsy Cedeño Menéndez



ECUATORIANA *****
 SOLTERO
 ECUATORIANA
 LUIS MARRASQUIN
 ECUATORIANA
 MANTA
 08/11/2016
 REN
 Mnt



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN CERVICAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130174843-8
 MARRASQUIN QUINIE MERCEDES MARILUPE
 MANTÁ / MANTÁ / MANTÁ
 15 - SEPTIEMBRE 1950
 001 022 00795 F
 MANTÁ / MANTÁ
 MANTÁ 1950

Mercedes M. Marrasquin



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES 29 DE FEBRERO DEL 2014

130174843-8 052-0073

MARRASQUIN QUINIE MERCEDES MARILUPE

MANABI MANTA
 TARQUI CENTRO DE TARQUI

SANTON Mnta: 92,20 ContRep. 0 TotUSD: 92,20

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00181

4270542 30/04/2015 8.48:37

4270542

Eloye Cedeño Menéndez
 Secretaría Pública Cuarta
 Manta - Davales

ESTAS 05 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA... AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2015.13.08.04.P02525 DOY FE.



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
MANTA - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 N.º 130052450-9
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MARRASQUÍN LUNA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2013-08-11
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 F
 ESTADO CIVIL
 SOLTERA

INSTRUCCIÓN
 DADOSELEBRATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MARRASQUÍN LUNA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUISQUE ESPINOSA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2013-08-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-08-11

Elvira Cedeño
 Abg. Elvira Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Esmeraldas

ECUATORIANA*****

V133311212

CASADO

LUIS RAMON MARRASQUIN QUIJOTE

SUPERIOR

ESTUDIANTE

SIMON BRIONES

LEDY ROCA

MANTA

19/03/2011

19/03/2011

REN 3713654



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0287

1303102592

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BRIONES ROCA LEDY RAQUEL

MANTA

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JANTA



CIUDADANÍA

1303102592

BRIONES ROCA LEDY RAQUEL

MANTA

05 DICIEMBRE 1989

1989

MANTA

MANTA



[Signature]

CIUDADANA (S)

Este documento acredita que usted
participó en las Elecciones Seccionales:
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TOL-LOS
FOTOCOPIARLO PARA SU PROPIEDAD

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1391817525001

RAZON SOCIAL:

REDES Y POSTE S.A. REDESPOST

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 01/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: REDESPOST

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN MATERIA DE PROYECTOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS, TELEFONICOS, DISEÑO GRAFICO Y PRODUCCION AUDIOVISUAL.
FABRICACION Y VENTA DE POSTES DE HORMIGON.
FABRICACION Y VENTA DE HERRAJES.
CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS Y TELEFONICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Ciudadela: LA PRADERA Calle: PRINCIPAL Número: S/N
Referencia: A DOS CUADRAS DEL INSTITUTO SECAP Telefono Trabajo: 052578785 Celular: 0982884385 Email: lmarrasquin@hotmail.com

Abg. Eloy Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GJCA010608

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 14/08/2014 09:08:52

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391817525001
RAZON SOCIAL: REDES Y POSTE S.A. REDESPOST
NOMBRE COMERCIAL: REDESPOST
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BRIONES ROCA LEDY RAQUEL
CONTADOR: MURILLO MERO JULIO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 08/06/2014
FEC. INSCRIPCION: 01/08/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN MATERIA DE PROYECTOS ELECTRICOS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

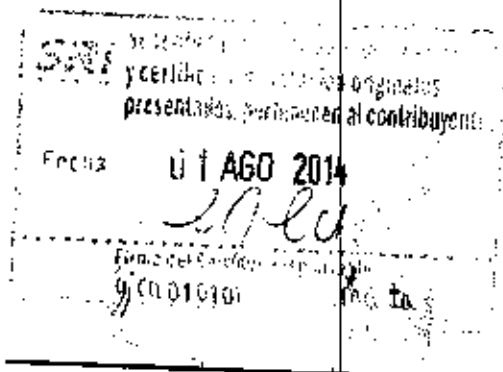
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Ciudadela: LA PRADERA Calle: PRINCIPAL Número: SAN
 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL INSTITUTO SECAP Telefono Trabajo: 052578785 Celular: 0982864885 Email: lmanasquin@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GJCA076808

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 14/08/2014 09:08:52

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA REDES Y POSTE S.A. REDESPOST**

En la ciudad de Manta, parroquia Los Esteros, ciudadela La Pradera, calle principal s/n a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil catorce, siendo las 17h00, estando presentes y legalmente convocados todos los accionistas, se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REDES Y POSTE S.A. REDESPOST, con el único propósito de aprobar que el Presidente y Gerente General puedan suscribir contratos cuya cuantía exceda de tres mil dólares americanos, así como de actos de disposición de bienes inmuebles de la Compañía.

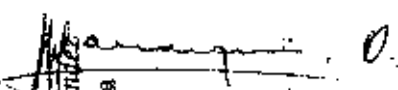
- 1) LUIS RAMÓN MARRASQUIN QUIJUE, por sus propios derechos, propietario de 360 acciones;
- 2) KARLA PAMELA MARRASQUIN BRIONES, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones; y
- 3) RUDDY RAQUEL MARRASQUIN BRIONES, por sus propios derechos, propietaria de 240 acciones.

El capital suscrito de la Compañía es de US\$800,00, dividido en 800 acciones nominativas, ordinarias, de US\$1,00 cada una, pagadas en el 100% de su valor.

Todos los accionistas aceptan la celebración de la Junta y de inmediato se instala la sesión y el Presidente Ingeniero Luis Ramón Marrasquin Quijue, informa que el Orden del Día lo constituye la aprobación, para que el Presidente y Gerente General puedan suscribir "contratos cuya cuantía exceda de tres mil dólares americanos, así como de actos de disposición de bienes inmuebles de la Compañía", de conformidad a lo dispuesto en la Constitución de la Compañía, en su artículo Décimo Tercero: Atribuciones y Deberes de la Junta General.

Los accionistas que integran el cien por ciento del capital social, aprueban por unanimidad que el ingeniero Luis Ramón Marrasquin Quijue - Presidente y la señora Ledy Raquel Briones Roca - Gerente General de la Compañía REDES Y POSTE S.A. REDESPOST, puedan celebrar contratos y girar cheques por valores indeterminados para el buen desarrollo de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, suscriben la Presente Acta y aprueban de manera unánime, todos los accionistas presentes, en unidad de acto.


ING. LUIS RAMÓN MARRASQUIN QUIJUE
PRESIDENTE - ACCIONISTA


RUDDY RAQUEL MARRASQUIN BRIONES
ACCIONISTA


LEDY RAQUEL BRIONES ROCA
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

Karla Marrasquin B.
KARLA PAMELA MARRASQUIN BRIONES
ACCIONISTA

Manta a, 22 de Junio de 2014.

Sra.

LEDY RAQUEL BRIONES ROCA.

En persona.-

Distinguida señora:

Le hago conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada **REDES Y POSTE S.A. REDESPOST**, en Junta celebrada el 20 de Junio de 2014, por unanimidad resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de tres (3) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Sus atribuciones se encuentran contempladas en el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos de la Compañía, entre los que se cuentan la Representación Legal, Judicial y/o Extrajudicial de la misma.

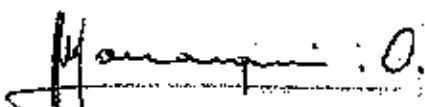
La empresa **REDES Y POSTE S.A. REDESPOST**, se constituyó por Escritura Pública, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el 25 de Abril de 2014, ante el Notario Público, Abogado Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 06 de Junio de 2014, bajo el Nro. 156 y Repertorio Nro. 1980.

Para el caso de falta o ausencia del Gerente General será subrogado por el Presidente de la Compañía.

Felicidades por su designación y éxitos en las delicadas funciones a usted encomendadas.

Rogamos estampar su firma y rúbrica en el presente nombramiento como fiel expresión de su incondicional aceptación.

Muy atentamente,



Sr. Ing. **LUIS RAMÓN MARRASQUÍN QUIÑE**

PRESIDENTE

Manta a, 22 de Junio de 2014.

Acepto el cargo conferido a mi favor en esta fecha y prometo desempeñarlo en conformidad a lo tipificado en la Ley de Compañías y más leyes conexas y fundamentalmente en el Estatuto Social de la Compañía.



Sra. **LEDY RAQUEL BRIONES ROCA**

GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 3862

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2792
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	599
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/06/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	22/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REDES Y POSTE S.A. REDESPOST
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1303102592	BRIONES ROCA LEDY RAQUEL	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

LUIS EDUARDO VILLAVICENCIO VERA (DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

ESTAS 19 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2015.13.08.04.P03022. DOY FE. *g*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	7/5/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	7/5/15
CLAVE CATASTRAL:			
NOMBRES y/o RAZON:	J. J. J. J.		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:	C. J.		
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



51704



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51704:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 18 de junio de 2015*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra conformado por dos lotes de terrenos signados con los números NUEVE y ONCE de la Manzana "A", ubicado en el Sitio Mazato, actualmente denominado LA PRADERA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con veinte metros y calle auxiliar. POR ATRÁS: Los mismos veinte metros y terrenos de los lotes números diez y doce. POR UN COSTADO: Veinte y siete metros y terrenos del lote número siete; POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte y siete metros y terrenos del lote número Trece. Teniendo una Superficie total de: QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	1 06/01/1971	1
Compra Venta	Compraventa	1.356 16/07/1992	988

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

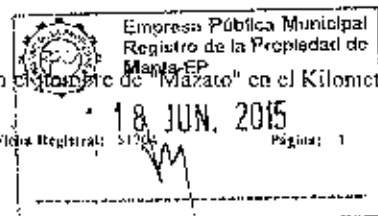
1 / 2 Partición

Inscrito el: miércoles, 06 de enero de 1971
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 28 de noviembre de 1970
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la zona rural del Cantón Manta, en el sitio conocido con el nombre de "Mazato" en el Kilómetro

Certificado impreso por: AIARC





Empresa
Registro de
Manta-EP

cuatro y medio del carretero que conduce de Manta a Portoviejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002098	Delgado Pinto Ricardo	Soltero	Manta
Heredero	80-000000002099	Azua Georgina	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000002106	Delgado Azua Adriana Elena	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002101	Delgado Azua Bertha Betsabe	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002102	Delgado Azua Jose Ricardo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002100	Delgado Azua Judith Esther	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002104	Delgado Azua Luciano Eloy	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002103	Delgado Azua Luis Gilberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002105	Delgado Azua Rosa Eloisa	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002096	Delgado Azua Teresa Robertina	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 988 - Folio Final: 989

Número de Inscripción: 1.356 Número de Repertorio: 2.554

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de marzo de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

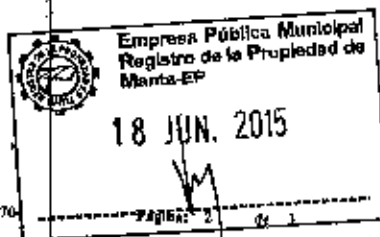
El Sr. Luis Gilberto Delgado Azua, representada por la Sra. Teresa Robertina Delgado de Villaseñor, casada, vende a favor de la Srta. MARYURI MERCEDES MARRASQUIN QUIJIJE, representada por el Sr. Luis Ramón Marrasquin QuijiJE, como agente oficioso, un cuerpo de terreno que se encuentra conformado por dos lotes de terrenos signados con los números NUEVE y ONCE de la Manzana "A", ubicado en el Sitio Mazato, actualmente denominado La Pradera de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de: QUINIENTOS C U A R E N T A M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000079667	Marrasquin QuijiJE Maryuri Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002103	Delgado Azua Luis Gilberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1	06-cnc-1971	1	5





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:17:04 del jueves, 18 de junio de 2015

A petición de: Ab. Oscar V. V. V.

Elaborado por : María Asunción Cedeno Chávez
130699882-2

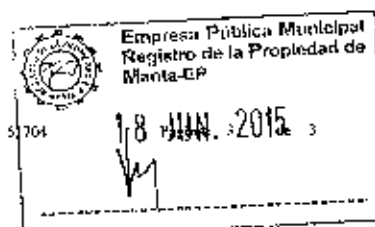


Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



TÍTULO DE CRÉDITO No. 120388652

5/19/2015 1.08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-17-97-10-000	540,00	\$ 13.500,00	LA PRADERA	2015	194438	388652
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MARRASQUIN QUEJUE MARYURI			Costa Judicial			
5/18/2016 12:00 MUÑOZ INTRIAGO JEXIC CATÉRINE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,05	(\$ 0,08)	\$ 3,97
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Intereses por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,72	(\$ 0,43)	\$ 1,29
			MEJORAS 2012	\$ 12,53	(\$ 3,15)	\$ 9,40
			MEJORAS 2013	\$ 5,89	(\$ 1,47)	\$ 4,42
			MEJORAS 2014	\$ 5,21	(\$ 1,55)	\$ 3,66
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 37,41	(\$ 9,35)	\$ 28,06
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 27,00		\$ 27,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,03		\$ 2,03
			TOTAL A PAGAR			\$ 80,82
			VALOR PAGADO			\$ 80,82
			SALDO			\$ 0,00

EQUATORIANA*****

E3331V3121

SOLTERO

SECUNDARIA

LUIS MARRASQUIN

ESTUDIANTE

ESPERANZA QUIJIJE

MANTA

08/11/2004

08/11/2016

RECHACADO

REN 04 1 1 3

Mib



POLICIA NACIONAL



CIUDADANIA

130174843-8

MARRASQUIN QUIJIJE MERCEDES MARILLURE

MANABI/MANTA/MANTA

15 SEPTIEMBRE 1950

0001 0266 00795 F

MANABI/MANTA

MANTA

1950

M. Quije M. Marillure



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 26 DE FEBRERO DEL 2014

130174843-8 052-0073

MARRASQUIN QUIJIJE MERCEDES MARILLURE

MANABI

MANTA

TARQUI

CENTRO DE TARQUI

SANCION Milla. 92.20 CostRep. 0 TotUSD 92.20

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001814

4270542 30/04/2015 8:48:37

4270542